

"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

**Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**

**Director Nacional
Dirección de Asistencia Social**

procedimiento especial de contratación No. 61234

**Proyecto MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO
VERAGUAS**

Proponente CONSTRUCTORA S.P., S.A

Panamá, 6 de septiembre de 2021

Hora: 11:30 a.m



FORMULARIO DE PROPUESTA



FORMULARIO No.1
REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTO PÚBLICO PROYECTO NO. 61234
FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para: **"MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS"**.

ACTO PÚBLICO PROYECTO N° 61234.

Nombre de Persona Jurídica: CONSTRUCTORA S.P., S.A

Representante en el Acto: IVÁN A. PIMENTEL S., varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 2-732-2327. Cuya carta poder se adjunta

Validez de la propuesta: Ciento veinte días hábiles (120)

Plazo de entrega: Ciento cincuenta (150) días calendario.

Nuestra oferta es por la suma de Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Ocho con 43/100 Balboas (B/.73,408.43), con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos. Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CONSTRUCTORA S.P., S.A
SEGUNDO PIMENTEL
REPRESENTANTE LEGAL
9-157-354



DESGLOSE DE
ACTIVIDADES Y
PRECIOS

**PLAN DE PROPUESTA DE PROYECTO**

LICITACION POR MEJOR VALOR :61234

COMPAÑÍA PROPONENTE: CONSTRUCTORA S.P., S.A

REPRESENTANTE LEGAL: SEGUNDO PIMENTEL P.

RUC DE LA COMPAÑÍA: 51433-33-321254

TELEFONO: 99-0665/996-6670

FAX: 996-0665

EMAIL: const_s.p@hotmail.com

VERAGUAS- MEJORAS AL PUESTO DE SALUD DE RIO VERAGUAS

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
GENERALES					
070752	LETRERO TIPO I (1.20X2.40) METAL	CU	1.00	750.00	750.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X 17" CREMA. 1 LOGO GRAV.AZUL	CU	1.00	500.00	500.00
2189	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17	CU	1.00	400.00	400.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40	CU	1.00	200.00	200.00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES	PLANTA	10.00	20.00	200.00
DEMOLICION					
48253	DESMONTE DE TECHO EXISTENTE	M2	148.85	15.00	2232.75
ACTIVIDADES PARA EL PUESTO DE SALUD					
020712	CONSTRUCCION DE VIGA DE AMARRE Y TECHI DE 0.10 X 0.25 M DE HORMIGON CON REF. DE 2 #4 Y EST. #3 @ 0.25M C.A.C	M3	2.29	650.00	1488.50
070803	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO COMPLETO (INCLUYE: PARES DE MADERA Y LAMINAS DE TEJALIT EN COLOR OCRE POR AMBAS CARAS, REF. TORNILLOS DE 4" PTA. DE BROCA	M2	148.85	55.00	8186.75
030203	REPELLO 1.5 CM DE ESPESOR EN VIGAS EXISTENTES	M2	24.63	18.00	443.34

11111	DESMONTE DE VENTANAS EXISTENTES (MADERA, OORNAMENTALES, ALUMINIO Y VIDRIO) (EN FRONTAL, POSTERIOR, EN LATERAL IZQUIERDO Y LATERAL DERECHO)	CU	7.00	50.00	350.00
333	CIERRE DE VENTANA INTERIOR CON BLOQUES DE 4"	M2	0.90	50.00	45.00
11017	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES	CU	6.00	40.00	240.00
3432	REPELLO DE PAREDES DE 1.5 CM DE ESPESOR, INCLUYE EL RESANE DE FISURAS PREVIO A LA PINTURA	M2	46.75	20.00	935.00
86250	LIMPIEZA DE PAREDES PINTADAS EXISTENTES	M2	2.79	50.00	139.50
6613	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO SUSPENDIDO DE 2' X 2' CON LAMINAS DE SKYLINE, ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 2' X 2, ANGULO DE FIJACION Y REFUERZO ALAMBRE K-14 O TEE DE 2'	M2	121.00	35.00	4235.00
9456	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS EN PAREDES DE BAÑO A 1.50 M DE ALTO	M2	20.00	45.00	900.00
9495	REVESTIMIENTO DE BALDOSA ANTIRESBALANTE EN DUCHA DE BAÑO	M2	3.00	50.00	150.00
6162	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE CELOSIAS, VIDRIO DE 0.10 M	M2	5.94	200.00	1188.00
5270	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA DE 0.60 X 0.60 M PORCELANATO BRILLANTE DE ALTO TRAFICO	M2	100.75	55.00	5541.25
52111	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCOLA DE 0.10 M PORCELANATO BRILLANTE	M2	86.16	13.00	1120.08
61211	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA SOLIDA DE 6 PANELES DE 3" X 7" COMPLETA	CU	5.00	550.00	2750.00
6235	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA SOLIDA E 6 PANELES DE 2' X 7, COMPLETA	CU	1.00	500.00	500.00

911	PINTURA VINIL (BASE + 2 ULTIMA) DE 1/2 PARED HACIA ABAJO AZUL Y EN 1/2 PARED HACIA ARRIBA EN CREMA (ESTOS COLORES SON RECOMENDADOS POR EL ARQ DEL MINSA ESTO SEGÚN NUEVA NORMATIVA)	M2	236.03	12.00	2832.36
61217	SUMINISTRO E INSTALACION DE FASCIA DE ALUCOBOND DE 1.20 DE ALTO EN COLOR GRIS RATON EN LA LATERAL FRONTAL Y LATERAL DERECHO E IZQUIERDO + LETRAS (PUERTO DE SALUD RIO VERAGUAS EN COLOR BLANCO PERLA DE 0.60 DE ALTO EN RELIEVE)	M2	37.89	120.00	4546.80
SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO (ENERGIA SOLAR)					
54241	MODULOS DE PANELES SOLARES DE 300 WATT	CU	4.00	300.00	1200.00
8240	ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA MONTAR MODULOS SOLARES EN EL TECHO	CU	1.00	250.00	250.00
81111	CAJA DE CONEXIÓN CON CAPACIDAD DE HASTA 6 BREAKER DE 150 VDV	CU	1.00	250.00	250.00
94853	DIN BREAKER DE 15 AMP. HASTA 150 VDC, UN POLO	CU	5.00	80.00	400.00
8265	CONTROL DE CARGA DE 60 AMP., EP SOLAR, ENTRACER 60, 12/24//48 V 150 VDC MAX	CU	1.00	280.00	280.00
86127	DC BREAKER PANEL DE 60 AMP, HASTA 150 VDC	CU	2.00	150.00	300.00
86560	DC BREAKER PANEL MOUNT DE 125 AMP	CU	1.0	250.00	250.0
81212	CAJA PARA BREAKER DE 250 AMP. 2P.	CU	1.00	250.00	250.00
941634	BANCO DE BATERIAS DE CICLO PROFUNDO, AGM, 500H @ 24 VDC, FORMADO POR 4 BATERIAS DE 250 AH @ 12V C/U INCLUYE RACK, CABLES Y ACCESORIOS	CU	1.00	800.00	800.00
81110	CARGADOR CON TRANSFER, INTERACCION CON LA RED ELECTRICA	CU	1.00	450.00	450.00
3113	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA RAYOS	CU	1.00	500.00	500.00
50174	SISTEMA DE TIERRA PARA PANELES SOLARES	CU	1.00	350.00	350.00

61243	JUEGO DE CABLES Y ACCESORIOS PARA INSTALACION, ESTO INCLUYE CONECTORES	CU	1.00	280.00	280.00
5014531	CONGELADOR SOLAR DE USO MEDICO CON TODOS SUS ACCESORIOS	CU	1.00	1500.00	1500.00
835	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	CU	6.00	40.00	240.00
8247	NEVERA DE USO MEDICO (REFRIGERADOR) SOLAR PARA TOMA DE MUESTRA DE SANGRE, VACUNAS. ETC	CU	1.00	2000.00	2000.00
85333	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE	CU	12.00	45.00	540.00
8528	LUMINARIA DE 30 WATTS EN LED	CU	9.00	120.00	1080.00
501388	MC 4, GRAPAS, PRESASTOPA, TUBERIA, TAPE Y RESTO DE UTILERIAS	CU	1.00	400.00	400.00
PLOMERIA					
104942	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANO TIPO ECONOMICO, COMPLETO (FERRETERIA)	CU	1.00	150.00	150.00
941020	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO COMPLETO (FERRETERIA)	CU	1.00	250.00	250.00
724110	SUMINISTRO E INSTALACION DE TINA DE LAVAR SENCILLA (UN SOLO HUECO) CON FERRETERIA COMPLETA	CU	1.00	120.00	120.00
080601	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOSA SEPTICA DE 300 LITROS	CU	1.00	3500.00	3500.00
104403	CONSTRUCCION DE DRENAJE Y SU SUMIDERO DE 1.50 X 1.50 X 2.00 M	CU	1.0	4000.00	4000.00
726308	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE BAÑO	CU	1.00	150.00	150.00
080202	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA SENCILLA CON TODA SU FERRETERIA	CU	1.00	120.00	120.00
941013	SUMINISTRO E INSTALACION CON GRIFO CON ROSCA, COMPLETO	CU	1.00	150.00	150.00

EQUIPAMIENTO					
501446	SUMINISTRO DE CAMILLA PLEGAVLE DE ALUMINIO DE 1.84 X 0.66 M Y 0.85 M DE ALTO	CU	1.00	2500.00	2500.00
87114	SUMINISTRO DE NEVERAS PARA VACUNAS (SOLAR DE 13 PIES CUB. 60 LITROS)	CU	1.00	1200.00	1200.00
5493	FASCIA PERIMETRAL DE ALUMINIO COMPUESTO	M2	58.00	80.00	4640.00
LIMPIEZA GENERAL					
687120	LIMPIEZA GENERAL	M2	157.92	4.00	631.68
SUB-TOTAL GENERAL					68606.01
ITBMS					4802.42
TOTAL					73408.43

TIEMPO DE EJECUCION: 150 DIAS



SEGUNDO PIMENTEL
 REPRESENTANTE LEGAL
 RUC DE LA COMPAÑÍA 51433-33-321254



CERTIFICADO DE EXISTENCIA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2021.06.15 15:02:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

215965/2021 (0) DE FECHA 15/06/2021

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA S.P., S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 321254 (S) DESDE EL VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
SUSCRIPTOR: JOSE BOLIVAR SOLIS
DIRECTOR: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
DIRECTOR: JOSE BOLIVAR SOLIS
AGENTE RESIDENTE: LILIA DEL C. PEREZ R.
SUSCRIPTOR: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL
DIRECTOR: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL
PRESIDENTE: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
TESORERO: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL
SECRETARIO: IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN REPRESENTARLA EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE.
SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: REPRESENTANTE LEGAL

- QUE SU CAPITAL ES DE 12,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE B/.12,000.00 Y/O MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. ESTE CAPITAL ESTARA DIVIDIDO EN 120 ACCIONES COMUNES QUE PODRAN SER NOMINATIVAS UNICAMENTE, CON SU VALOR NOMINAL DE B/.100.00 CADA ACCION.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 03:02 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403033439



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 36F960EA-9788-432D-AD35-53974ACB159E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



PODER



CARTA PODER

El suscrito: SEGUNDO PIMENTEL con cédula de identidad personal N° 9-157-354, en su calidad de Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A, con RUC 51433-33-321254 D.V 60, con domicilio en Calle Segunda Monagrillo, Herrera, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a IVÁN PIMENTEL S., con cédula de identidad personal 2-732-2327, para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el proyecto No. 61234 denominado "MEJORAS AL PUESTO DE SALUD DE RÍO VERAGUAS" a celebrarse el día 27 de agosto de 2021, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PODERDANTE



Yo, Licda Rita Betilda Huerta Solis, Notaria Pública del Circuito de Herrera, con cédula 6-82-443, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes ante mi y los testigos que suscriben.

Herrera, 26 AGO 2021

Testigo
Testigo

Licda Rita Betilda Huerta Solis
Notaria Pública de Herrera



AVISO DE OPERACIONES

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

51433-33-321254-2014-409441
Capital Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

CONSTRUCTORA S P S A
51433-33-321254 DV 60

Constructora S.P., S.A.

Yo, **SEGUNDO PIMENTEL**, con cédula de identidad personal **9-157-354**, con domicilio en **MONAGRILLO CALLE PRIMERA**, en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA S P S A**, con fecha de constitución **27-Sep-1996**, está ubicado en la Provincia de **HERRERA**, Distrito de **CHITRÉ**, Corregimiento de **MONAGRILLO**, Urbanización **LA DORMIDERA**, **MONAGRILLO**, Calle **SEGUNDA**, Casa **S/N**, Teléfonos **9960665**, declaro lo siguiente:

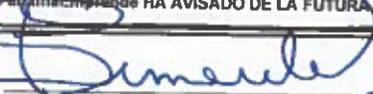
El establecimiento comercial denominado **Constructora S.P., S.A.**, está ubicado en la Provincia de **HERRERA**, Distrito de **CHITRÉ**, Corregimiento de **MONAGRILLO**, Urbanización **MONAGRILLO**, Calle **SEGUNDA**, Casa **S/N**.

Se dedicará a la actividades de: **CONSTRUCCION EN GENERAL**. Inicia operaciones en **Sep-1996**.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema **PanamaEmprende** en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


Segundo Pimentel Pimentel
c.i.p. 9-157-354
Firma del Declarante (Tramitador)


SEGUNDO PIMENTEL
c.i.p. 9-157-354
Firma del Representante Legal de la Sociedad





DOCUMENTO DE
IDENTIDAD
PERSONAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Segundo
Pimentel Pimentel

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: **01-JUN-1961**
LUGAR DE NACIMIENTO: **VERAGUAS, MONTUJO**
SEXO: **M** TIPO DE SANGRE: **A+**
EXPEDIDA: **23-OCT-2019** EXPIRA: **23-OCT-2029**

9-157-354



TE TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CENSURA PÓSTUM



9-157-354

02E88N0210



PAZ Y SALVO

DE RENTA



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002281805

ESTADO APROBADO

FECHA 25/08/2021

Número de Control: 8c5b08fc

Fecha de Emisión

25/08/2021

Hora de Emisión

11:40:16 a. m.

Fecha de Validez

20/09/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 51433-33-321254 y Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA S P S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
25/8/2021	303101962125

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: IVÁN PIMENTEL

Firma:

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



PAZ Y SALVO

CSS



Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No. de CERTIFICADO

LTAASNLO-E1LOC



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 60-400-00273
RUC/CIP: 5143333321254
Nombre comercial: CONSTRUCTORA S.P.
Razón social: CONSTRUCTORA S.P. S.A.
Periodo: 2021-07-01 Válido hasta: 2021-09-30
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2021-09-05 22:14



IDONEIDAD DE LA JTIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0925
(7 de octubre de 2020)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A. por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL de nacionalidad PANAMEÑA con cédula de identidad personal No. 9-157-354, Representante Legal de la empresa denominada CONSTRUCTORA S.P., S.A. inscrita en el Registro Público con Folio 321254, con número de RUC 51433-33-321254 y dígito verificador 60, con domicilio en CALLE SEGUNDA, MONAGRILLO, corregimiento de MONAGRILLO, distrito de CHITRE, provincia de HERRERA, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A. con número de RUC 51433-33-321254 y dígito verificador 60, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.
- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- JOSÉ D. PÉREZ C., CON CEDULA No. 6-51-2089, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 95-001-005.
- SEGUNDO PIMENTEL P., CON CEDULA No. 9-157-354, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 88-006-033.
- IVAN A. PIMENTEL S., CON CEDULA No. 2-732-2327, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2016-006-075.
- ANGELO G. PEREZ G., CON CEDULA No. 6-80-810, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, IDONEIDAD No. 2017-024-046.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dada en la ciudad de Panamá el día 7 de octubre de 2020.
NOTIFICASESSE CUMPLASE

ARQ. MARCOS T. MURILLO R. Presidente
ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U. Secretario

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION N° 2167

Por la cual se declara idóneo al Sr. _____

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. SEGUNDO PIMENTEL P. en memorial de fecha 11 de AGOSTO de 1988 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor SEGUNDO PIMENTEL P. acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 9 DE MARZO de 1988, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad _____ el día _____ de 19 _____.

RESUELVE:

Declarar como en efecto declara, que el Señor SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula de Identidad Personal número 9-157-354, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número _____

C.I.No. 88-006-033

Dado en la Ciudad de Panamá el día 21 de OCTUBRE de 19 88

Jorge RO
ARG. JORGE RO
Z. MORENO

Bolivi
ING. BOLIVI
EL PRESIDEN

213 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 16 de 28 de Enero de 1959



SEGUNDO PIMENTEL
Ced.: 9-157-354
INGENIERO CIVIL
C.I.N.º 88-006-033

Guillermo P. Rodríguez *Segundo Pimentel*
Presidente Secretario

213 190905110829 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019
Carnet expira el día: 19-ago-2024
PIN: **Wb2f1-kCM80-3e4y5** 1



REPÚBLICA DE PANAMA



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 16,147

Por la cual se declara idóneo a IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS en memorial de fecha 26 de abril de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA LA ANTIGUA el día 15 de ABRIL de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 2-732-2327, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-006-075.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 12 de mayo de 2016.

ING. JOSE A. TUNÓN MELO
PRESIDENTE



ING. OMAR GONZÁLEZ B.
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NOTIFICACION

A las 9:35 de la mañana del día 8 de junio de 2016 se notificó al señor Ivan Anel Pimentel Solis de la

presente RESOLUCIÓN de Idoneidad Profesional

N° 16,147

192 08



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS
Ced.: 2-732-2327
INGENIERO CIVIL
C.I.N.º 2016-006-075

Guillermo Rodríguez *Rodríguez*
Presidente Secretario

192



190906110018 08

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019
Carnet expira el día: 19-ago-2024

PIN: UocGE-90j6k-uhcRN

1



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION Nº.....1245.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES para ejercer la profesión de..... ARQUITECTO..... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES en memorial de fecha 16 de MARZO de 1995, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.
- Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES... acompaña a su solicitud:
- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
 - b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
 - c) Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA el día 9 de FEBRERO de 1995, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
 - ch) Certificado expedido por la Universidad donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 19.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal No. 6-51-2089, es idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. 95-001-005

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 17 de MARZO de 1995

ING. ROBERTO E. VARGAS C.

ARQ. ALBERTO A. VILLOS A
EL PRESIDENTE

333 06



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



JOSÉ DEL C. PÉREZ CORRALES
Fed.: 6-51-2089
ARQUITECTO
C.I. N° 95-001-005

Presidente *Secretario*

333 190502120432 06



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la producción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 30-abr-2019
Carnet expira el día: 30-abr-2024
PIN: 8YLSF-ZP0A-0X.E76



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN # 17,434
(14 de julio de 2017)

Por la cual se declara idóneo a ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ en memorial de fecha 26 de junio de 2017, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil; para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ el día 17 de mayo de 2017, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.

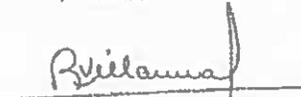
RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 6-80-610, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al número:

C.I. No. 2017-024-046.

Dado en la ciudad de Panamá el día 14 de julio de 2017.


ARQ. MARÍA LOMBARDO SÁNCHEZ
Presidenta


ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Secretario

575 03



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ANGELO GIUVALY PEREZ G.
Ced.: 6-80-610
**INGENIERO
ELECTROMECANICO**
C.C.P. 2017-021-046

Angelo Giuvaly Perez G.
Presidente

575 190905110829 03



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019
Carnet expira el día: 19-ago-2024
PIN: **hljC-jhNbv-e8gg0** 1





DECLARACION DE
CONOCIMIENTO DE
ACTO



DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público N° 61234, para el proyecto "MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS", yo, SEGUNDO PIMENTEL, con cédula de identidad personal No. 9-157-354, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A se encuentra participando del acto público, previamente indicado.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 25 días del mes de agosto de 2021.

SEGUNDO PIMENTEL
PROFESIONAL IDÓNEO
9-157-354
CONSTRUCTORA S.P.S.A.



Yo, Licda. Rita Batllida Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-82-443.

CERTIFICADO
Que Segundo Pimentel
quien(a) se identificó (caron) debidamente,
firmó (arcan) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es(es) auténtica(s)
Chitré

12-6 AGO 2021 9-157-354
Tant. T. dg.
Licda. Rita Batllida Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera



DECLARACION
DE MEDIDAS DE
RETORSION



MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo SEGUNDO PIMENTEL, varón, panameña, mayor de edad, ingeniero civil, casado, con cédula de identidad personal No. 9-157-354, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a Ficha 321254, Tomo 321254, Imagen 33, con domicilio en Calle Segunda Monagrillo, teléfono 996-0665, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Chitré a los 26 días del mes de agosto de 2021.


 SEGUNDO PIMENTEL
 9-157-354
 CONSTRUCTORA S.P., S.A.

Udala Huerta Solís
 Notaria Pública del Circuito de Herrera,
 con cédula de identidad personal 6-82-443.
 CERTIFI
 Que Segundo Pimentel
 quien(s) se identificó (caron) debidamente,
 firmó(aron) este documento en mi presencia, por
 lo que dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)
 Chitré 26 AGO 2021 9-157-354
 Notario  Escribo



INCAPACIDAD
LEGAL PARA
CONTRATAR



DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del Acto Público para el Proyecto N°61234, denominado MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS, yo, SEGUNDO PIMENTEL, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 26 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente

SEGUNDO PIMENTEL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA S.P., S.A.

Yo, Licda. Rita Beñilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 7-82-443.

CERTIFICO

Que Segundo Pimentel
quien(s) se identificó(caron) debidamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)
Chitré.

Fecha

26 AGO 2021

Fecha

Licda. Rita Beñilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera





PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL**, con cédula de identidad personal No. 9-157-354, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A**, sociedad debidamente inscrita al Folio 321254 y con Aviso de Operación No. 51433-33-321254-2014-409441, con domicilio en Calle Segunda Monagrillo, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto para el proyecto No. 61234 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público del proyecto No. 61234, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

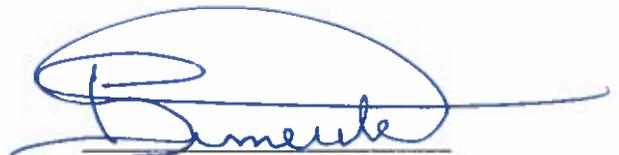
OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2021.

POR LA DAS,

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DAS

POR EL PROPONENTE,



SEGUNDO PIMENTEL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA S.P., S.A

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



CERTIFICADO DE
REGISTRO DE
PROPONENTE

Certificado No: 1606317998915

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

CONSTRUCTORA S.P., S.A.
51433-33-321254

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emisión: Miércoles, 25 de Noviembre de 2020

Hora de Emisión: 9:26 AM

Fecha de Vencimiento:
Jueves, 25 de Noviembre de 2021




Gladys Bandiera Pitti
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



FALSEDAD DE **INFORMACION**



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO
EJECUTIVO N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

FALSEDAZ DE LA INFORMACIÓN

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Acto Público para el Proyecto N° 61234 "MEJORAS AL PUESTO DE SALUD EN RÍO VERAGUAS", Segundo Pimentel Pimentel, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de la Información.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 26 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente

**SEGUNDO PIMENTEL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA S.P., S.A**

Yo, Licda. Rita Beñida Huerta Soñis
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 8-82-443
CERTIFICÓ
Que Segundo Pimentel
quien(s) se indentificó (caron) debidamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) son auténtica(s).
Chitré, 26 AGO 2021 9-157-304
Testigo Testigo
Licda. Rita Beñida Huerta Soñis
Notaria Pública del Circuito de Herrera





EXPERIENCIA



DETALLE DE LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES.

Nombre del Proyecto	Fecha de inicio y fin del proyecto	Descripción del proyecto	Nombre del cliente/duero del proyecto	Valor del Contrato	Puntos de contacto (nombre, número de teléfono y correo electrónico)
EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD TRINIDAD B. DE VERAGUAS.	14 de agosto de 2017 30 de enero de 2019	EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL.	MINISTERIO DE SALUD/ DIS	543,655.77	DIS PANAMA
DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.	28 de agosto de 2017 23 de junio de 2018	DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL	MINISTERIO DE SALUD / DIS	312,855.37	DIS PANAMA
DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE OLA, PROVINCIA DE COCLÉ.	15 de junio de 2017 29 de junio de 2019	DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL	MINISTERIO DE SALUD / DIS	383,830.56	DIS PANAMA

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
CÉDULA NO. 9-157-354
REPRESENTANTE LEGAL



República de Panamá

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada Según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87; Terminación de la Obra, del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA S.P. S.A

CONTRATO: N° 028 (2017)

PROYECTO: "DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE TRINIDAD B. DE VERAGUAS.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE VERAGUAS

ASEGURADORA: BANESCO SEGUROS S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 03-31-667

FIANZA DE PAGO:

Valor Original del Contrato: B/. 543,655.77

Adiciones al Valor Original: B/. 000.00

Disminuciones al Valor Original: B/. 000.00

Valor Final del Contrato: B/. 543,655.77

Orden de Proceder: 14 de agosto 2017
Vencimiento del Contrato: 11 de diciembre 2018
Nueva fecha de vencimiento: 30 de enero de 2019

Duración Contractual Original: 120 días
Prórroga bajo Adenda: 447 días
Duración Contractual Final: 567 días

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (entidad contratante) recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 30 del mes de enero de 2019.

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutor
Nombre: DIKUN ALFARO
Cédula: 9.727.1388

Firma del Contratista
Nombre:
Cédula:



La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado (entidad contratante), actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: ISAAC VEGA
Cédula:

Ing. Isaac B. Vega Abando
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Regional de Veraguas

OBSERVACIONES



República de Panamá

MINISTERIO DE SALUD. ✓

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL ✓

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada Según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra, del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA S.P. S.A. ✓

CONTRATO: N° 007 (2017) ✓

PROYECTO: "DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS" ✓

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CALOBRE DISTRITO DE CALOBRE PROVINCIA DE VERAGUAS. ✓

ASEGURADORA: Banesco Seguros S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 03-31-683

FIANZA DE PAGO:

Valor Original del Contrato: 312,855.37 ✓

Adiciones al Valor Original: B/ 0.00

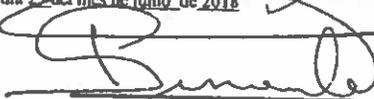
Disminuciones al Valor Original: B/ 0.00

Valor Final del Contrato: 312,855.37 ✓

Orden de Proceder: 28 de agosto del 2017 ✓	Duración Contractual Original: 120 días ✓
Vencimiento del Contrato: 25 de diciembre 2017 ✓	Prórroga bajo Adenda: 180 días ✓
Nueva fecha de vencimiento: 23 de junio de 2018 ✓	Duración Contractual final: 300 días ✓

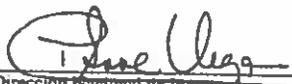
Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (entidad contratante) recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 23 del mes de junio de 2018


 Firma del Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutor
 Nombre: DIXON ALFARO
 Cédula: 9.727.1388.


 Firma del Contratista
 Nombre:
 Cédula:



La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado (entidad contratante), actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.


 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
 Nombre: José Vega
 Cédula: 9-710-967



OBSERVACIONES



República de Panamá.

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE ACEPTACION FINAL DE OBRA PUBLICA

Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, Numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA S.P., S.A

CONTRATO: Nro. 017(2017)

PROYECTO: EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE LOS PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE OLA

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE OLA, DISTRITO DE OLA, PROVINCIA DE COCLE

ASEGURADORA: BANESCO SEGUROS, S.A

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 03-31-654

FIANZA DE PAGO:

POLIZAS:

Valor Original del Contrato: B/. 430,657.93 (Incluido el 7%)
Adiciones al valor Original: B/. 0.00
Disminuciones al valor original: B/. 46,827.37 (Incluido el 7%)
Valor final del Contrato: B/. 383,830.56 (Incluido el 7%)

Orden de Proceder: 15 de junio de 2017

Duración contractual original: 240 días calendario

Vencimiento del Contrato: 9 de febrero de 2018

Prórroga bajo adenda: 210 días calendario

Nueva fecha de Vencimiento: 7 de septiembre de 2018

Prórroga bajo adenda: 295 días calendario

Nueva fecha de vencimiento: 29 de junio de 2019

Duración Contractual final: 745 días calendario

Mediante esa síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, EL MINSA recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 20 del mes de JUNIO de 2019.

[Firma manuscrita]

Firma del representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutor
Nombre: Arq. Roderic Villarreal R.
Cédula: B-736-1570
IDO: 2010-001-081



SEGUNDO PIMENTEL P.
INGENIERO CIVIL
Licencia No. 88106-833
Firma del Contratista
Nombre: Segundo Pimentel 1959
Cédula: 9-751-334

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la Republica considera como viables criterios, y resultados físicos primordiales del recibo de aceptación final la obra que ha establecido y aceptado la Entidad Contratante y/o Unidad y/o Unidad Gestora actuante como dueño de la obra y ca por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la Obra.

[Firma manuscrita]

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la Republica
Nombre: Ing. Franklin Vallester
Cedula

25/septiembre 2020

OBSERVACIONES

Se firma en esta fecha, que es cuando la
Cidad (MIRSA) tramita el documento

LA APROBACION DE MATERIALES, OBIAS OCULTAS, CONTROL DE CALIDAD, CAMBIOS SON RESPONSABILIDAD DEL INSPECTOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
LA EJECUCION DE UNA OBRA SE REALIZA DE MANERA CONTINUA DESDE QUE SE DA LA ORDEN DE PROCEDER HASTA LA FINALIZACION DE LA OBRA DIARIAMENTE SE REALIZAN ACTIVIDADES CUYO COMPROMISO DE SU EJECUCION ES DEL CONTRATISTA Y DE LA ENTIDAD EJECUTORA QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD TECNICA DE QUE TODO SE CONSTITUYA DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES. (Manual de Procedimientos para La Fiscalización de Obras Públicas-CGR-2018)



PERSONAL

TECNICO



PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Chitré, 25 de agosto de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Yo, SEGUNDO PIMENTEL, portador de la cédula de identidad personal N° 9-157-354, en mi condición de representante legal de CONSTRUCTORA S.P., S.A., por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	NACIONALIDAD	TITULO	CARGO
SEGUNDO PIMENTEL	9-157-354	PANAMEÑO	INGENIERO CIVIL	INGENIERO CIVIL
ANGELO PEREZ	6-80-610	PANAMEÑO	INGENIERO ELECTROMECHANICO	ELECTRICISTA
LUIS FLORES	6-71-197	PANAMEÑO	PLOMERO	FONTANERO/ PLOMERO
IVAN PIMENTEL	2-732-2327	PANAMEÑO	INGENIERO CIVIL	CAPATAZ

Agradeciendo su atención,

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
CÉDULA NO. 9-157-354
REPRESENTANTE LEGAL



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
2. Lugar y fecha de nacimiento: VERAGUAS, PANAMA
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: INGENIERO CIVIL
5. Fecha de graduación: 1988

. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	PRONADEL
Contratante:	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
Proyecto:	CONSTRUCCION DE PARQUE, ACERAS, CASETAS Y DOS ACUEDUCTOS EN SONA
Monto del proyecto:	B/147,000.00
Papel desempeñado:	INGENIERO CIVIL
Tiempo de participación:	2015
Actividades relevantes:	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

Empresa / Institución:	DAS
Contratante:	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
Proyecto:	CONSTRUCCION DE COCINA -COMEDOR EN LA ESCUELA VIELKA MARTINEZ. PARA EL PAN.
Monto del proyecto:	B/108,706.07
Papel desempeñado:	INGENIERO CIVIL
Tiempo de participación:	14/09/2015 AL 11/1/2016
Actividades relevantes:	CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR COMPLETA

Empresa / Institución:	MIDA
Contratante:	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
Proyecto:	REMDELACIÓN AL INTERNADO DE VARONES DEL INA EN DIVISA. UBICACIÓN: CORITA, PROV. DE VERAGUAS.
Monto del proyecto:	B/204,703.42
Papel desempeñado:	INGENIERO CIVIL
Tiempo de participación:	09/11/2015 AL 09/5/2016
Actividades relevantes:	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.



Empresa / Institución:	MINISTERIO PUBLICO
Contratante:	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
Proyecto:	DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MARIATO
Monto del proyecto:	B/228,578.75
Papel desempeñado:	INGENIERO CIVIL
Tiempo de participación:	01/12/2016 AL 26/9/2017
Actividades relevantes:	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

Empresa / Institución:	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
Contratante:	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
Proyecto:	MEJORAS A LA CANCHA DE BORROLA
Monto del proyecto:	B/. 113,856.89.
Papel desempeñado:	INGENIERO CIVIL
Tiempo de participación:	03/04/2017 AL 14/10/2017
Actividades relevantes:	

Empresa / Institución:	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
Contratante:	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
Proyecto:	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESCUELA DE LOS HIGOS
Monto del proyecto:	B/.149,774.28
Papel desempeñado:	INGENIERO CIVIL
Tiempo de participación:	14/08/2017 AL 10/05/2018
Actividades relevantes:	

Empresa / Institución:	MINISTERIO DE SALUD
Contratante:	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
Proyecto:	DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.
Monto del proyecto:	B/. 312,855.37.
Papel desempeñado:	INGENIERO CIVIL
Tiempo de participación:	28/08/2017 AL 23/6/2018
Actividades relevantes:	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.



Empresa / Institución:	MINISTERIO DE SALUD
Contratante:	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
Proyecto:	EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD TRINIDAD B. DE VERAGUAS.
Monto del proyecto:	B/.543,655.77
Papel desempeñado:	INGENIERO CIVIL
Tiempo de participación:	14/6/2017 AL 30/01/2019
Actividades relevantes:	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

Empresa / Institución:	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
Contratante:	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
Proyecto:	CONSTRUCCION DE IGLESIA EN EL SALITRE ARRIBA
Monto del proyecto:	B/.137,659.93
Papel desempeñado:	INGENIERO CIVIL
Tiempo de participación:	NOVIEMBRE 2020 A MARZO 2020
Actividades relevantes:	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
9-157-354



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Chitré, 25 de agosto de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, Segundo Pimentel, con cédula 9-157-354, panameña, Ingeniero Civil, 88-006-033, de ser favorecido con la adjudicación para el proyecto No. 61234, asumiremos la responsabilidad como técnico en Ingeniería Civil.

Atentamente,
Personal técnico

SEGUNDO PIMENTEL
9-157-354

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION N° 2167

Por la cual se declara idóneo al Sr.

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO :

Que el Sr. SEGUNDO PIMENTEL P. en memorial de fecha 11 de AGOSTO
de 1988 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963,
se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL
en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, re-
formada por la Ley 53 de 1963, el Señor SEGUNDO PIMENTEL P.
acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para a-
creditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Inves-
tigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudi-
ciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA
el día 9 DE MARZO de 1988, para comprobar que tiene el título de
LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en
el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la au-
toridad académica y revalida el título expedido por la Universidad
..... el día de 19

RESUELVE :

Declarar como en efecto declara, que el Señor SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula
de Identidad Personal número 9-157-354, es idóneo para ejercer la profesión de
INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y
por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reforma-
da por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente
al número

C.I.No. 88-006-033

Dado en la Ciudad de Panamá el día 21 de OCTUBRE de 19 88

Jorge RO

ARG. JORGE RO

Z. MORENO

Roberto de S.
ING. SOLI
EL PRESIDEN

213 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



SEGUNDO PIMENTEL
Ced.: 9-157-354
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 88-006-033

Angela... *Ricardo...*
Presidente Secretario

213 190905110829 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019
Carnet expira el día: 19-ago-2024
PIN: **Wb2f1-kCM80-3e4y5** 1



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA
LA FACULTAD DE
Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY N.º 15 DE 1965
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Segundo Dimentel

HAY TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Civil.

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE
EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A
DÍAS DEL MES DE Agosto. DE MIL NOVECIENTOS ochenta y ocho.



Alvaro C. Pizarro
Rector General

Roberto S. Soto
Vice Rector

Roberto S. Soto
Vice Rector

Diploma N.º 0330

Matrícula Panamá - 9-157-354



A QUIEN CONCIERNE:

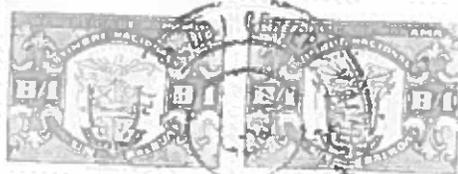
El suscrito Director Administrativo de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, a solicitud de parte interesada,

HACE CONSTAR:

Que **SEGUNDO PIMENTEL P.** con Cédula de Identidad personal No. 9-157-354, se encuentra registrado en los libros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura como Ingeniero Civil, con Lic.88-006-033, de fecha 21 de octubre de 1988.

Atentamente,

ARQ. Armando Garagate
Secretario Administrativo



ING. SEGUNDO PIMENTEL P.

INGENIERO CIVIL

CURRICULUM VITAE

GENERALES:

<i>NOMBRE</i>	SEGUNDO PIMENTEL. PIMENTEL
<i>CÉDULA</i>	9-157-354
<i>FECHA DE NACIMIENTO</i>	1 DE JUNIO DE 1961
<i>EDAD</i>	60 AÑOS
<i>TIPO DE SANGRE</i>	"A" POSITIVO
<i>NUMERO DE SEGURO SOCIAL</i>	199-4326
<i>PESO</i>	175 LIBRAS
<i>ESTATURA</i>	1.70 METROS
<i>DIRECCIÓN ACTUAL</i>	CHITRE, MONAGRILLO, CALLE PRIMERA
<i>TELÉFONOS</i>	996-0665 996-6670 6673-0486
<i>DIRECCION ELECTRONICA</i>	<i>const_s.p@hotmail.com</i>
<i>ESTADO CIVIL</i>	CASADO
<i>NACIONALIDAD</i>	PANAMEÑA

ESTUDIOS:

SECUNDARIOS

COLEGIO JOSÉ DANIEL CRESPO
BACHILLER EN CIENCIAS

UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PANAMA (ING. CIVIL)

SEMINARIOS

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
DE LA CONSTRUCCIÓN
(C.A.P.A.C.)

MENBRESIAS:

C LUB DE LEONES DE MONAGILLO

EXPERIENCIA :

EDIFICACIONES
CARRETERAS
EDUCADOR

EMPLEOS ANTERIORES:

1. COTIZADOR EN LA EMPRESA PRODUCTOS DE CONCRETOS, S.A. EN PANAMA EN AÑO 1987.
2. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ALGUNOS PROYECTOS EN LAS PROVINCIAS CENTRALES 1987-1990..
 - 2.1 DISEÑO ESTRUCTURAL E INSPECCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL TERMINAL DE TRANSPORTE UTRAPEP EN PENONOMÉ EN 1990.
 - 2.2 CONSTRUCCIÓN DE LOCALES PARA LA CERVECERÍA DE BARÚ EN LOS TERRENOS DE LA FERIA DE AZUERO EN EL AÑO DE 1990.
 - 2.3 CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA TIPO B PARA INSPECCIÓN EN EL M.O.P. DE CHITRÉ EN 1990.
 - 2.4 DISEÑO ESTRUCTURAL DE EDIFICIO PARA EL MERCADO DE ABASTO EN LAS TABLAS EN 1991

3. COORDINADOR DE LOS LABORATORIOS DE PROVINCIAS CENTRALES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (M.O.P.), DESDE AGOSTO DE 1991 HASTA DICIEMBRE DE 1994; EN DONDE PARTICIPE DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN DIFERENTES PROYECTOS DEL AREA Y DE LOS CUALES HACEMOS REFERENCIA DE ALGUNOS DE MAYOR IMPORTANCIA:

3.1 TRATAMIENTO SUPERFICIAL DEL CAMINO LAS TABLAS—PEDASI.

3.2 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA SANTIAGO—SONA.

3.3 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA PESE—LAS MINAS.

3.4 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA ATALAYA—MARIATO.

3.5 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA LAS TABLAS—VALLE RICO—TONOSI.

3.6 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA TONOSI—LA SOLEDAD.

3.7 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA C.P.A.—OCU.

3.8 REPARACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO LA VILLA.

3.9 CONSTRUCCION DE LOS PUENTES SOBRE LOS RIOS NEGRO Y TORIO EN EL CAMINO DE MARIATO—ARENA DE QUEBRO.

3.10 PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO OCU—LOS LLANOS.

3.11 REHABILITACION DE CALLES DE SANTIAGO.

3.12 MEJORAS A CALLES DE AGUADULCE, PENONOME Y ANTON.

3.13 PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO PORTOBELILLO—POTUGA.

3.14 REHABILITACION DE CAMINOS DE PRODUCCION (COLOCACION DE MATERIAL SELECTO); DE LOS CUALES SEÑALAMOS SOLO ALGUNOS:

3.14.1 LLANO DE LA CRUZ—LLANO GRANDE—OCU EN HERRERA.

3.14.2 OLA—SAN ROQUITO—HUACA DE QUIJE EN COCLE.

3.14.3 MARIATO—QUEBRO—ARENA EN SANTIAGO.

3.15 ENCARGADO DE LA INSPECCION REGIONAL DEL M.O.P. EN AZUERO POR 3 MESES.

4. INGENIERO DE CAMPO E INGENIERO RESIDENTE EN LA INSPECCION PRIVADA EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA GUERA—TONOSI A UN COSTO DE B/ 2,934,000.00 CON LA EMPRESA PLANEAMIENTO Y DESARROLLO (PLADES); EN LA CUAL DESEMPEÑE LA FUNCION DE ORGANIZAR Y SUPERVISAR TODO LO REFERENTE A LA INSPECCION DE DICHO PROYECTO EN 1995.
5. INGENIERO DE CAMPO EN LA INSPECCION PRIVADA DE LA REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA SANTIAGO—SAN FRANCISCO A UN COSTO DE B/ 1,691,000.00 EN 1995.
6. PROFESOR A TIEMPO PARCIAL EN EL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EN AZUERO DESDE PRINCIPIOS DEL AÑO 1990 HASTA EL AÑO 2000 EN LOS SIGUEINTES CURSOS:
 - 6.1. TALLER V. INCLUYE TEMAS COMO: PAVIMENTACION DE CARRETERAS, EDIFICACIONES DE ACERO, CONSTRUCCION DE PISCINAS Y RECTIFICACION DE GRIETAS.
 - 6.2. ELEMENTOS DE CONCRETO. ESTA LIGADO AL DISEÑO ESTRUCTURAL DE EELEMENTOS DE CONCRETO UTILIZANDO LOS METODOS DE ESFUERZOS PEMISIBLES Y RESISTENCIA ULTIMA.
 - 6.3. EQUIPOS DE CONSTRUCCION. TIENE RELACION CON LOS EQUIPOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y CARRETERAS, MOVIMIENTO DE TIERRA Y PRODUCTIVIDAD DEL EQUIPO.
 - 6.4. METODOS MODERNOS DE CONSTRUCCION. ESTA DADO EN FUNCION DE LOS SISTEMAS DE PREFORZADOS: PRETENSADO Y POSTENSADO UTILIZADO EN LA CONSTRUCCION DE GRANDES EDIFICIOS.

EMPLEO ACTUAL:

DESDE 1995 TRABAJO DE FORMA INDEPENDIENTE REALIZANDO CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y EMPRESAS PRIVADAS, COMO PERSONA NATURAL O BAJO LA PERSONERIA JURIDICA DE LA EMPRESA DE MI PROPIEDAD QUE RECIBE EL NOMBRE DE "CONSTRUCTORA S.P., S.A.

A CONTINUACION HACEMOS REFERENCIA DE ALGUNOS PROYECTOS REALIZADOS:

1. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD DE CAÑAS DE TONOSI PROVINCIA DE LOS SANTOS EN 1995 A UN COSTO DE B/18,000.00.
2. MEJORAS AL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD DE LA PITALOZA DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA EN 1995 CON UN COSTO DE B/25,000.00
3. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA LA PITALOZA EN LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA EN 1995 CON COSTO DE B/25,000.0
4. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA LLANA ABAJO EN LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA EN 1995.
5. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA CERRO COLORADO EN LA PROVINCIA DE COCLE EN 1995.
6. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA MARICA ABAJO EN LA PROVINCIA DE COCLE EN 1995.
7. REHABILITACION DE LA ESCUELA EL CALABAZO N°2 EN LA PROVINCIA DE COCLE EN 1995.
8. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA EL PEDREGOSITO EN LA PROVINCIA DE HERRERA EN 1996.
9. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA LA MESA EN OLA PROVINCIA DE COCLE EN 1996.
10. SUBCONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL ISTMO S.A. EN EL PROYECTO REHABILITACION DE LA CARRETERA GUERA -TONOSI 2ª ETAPA, POR UN COSTO DE B/ 30,000.00 EN 1996.

11. SUBCONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL ITSMO S.A EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA C.P.A.—CALOBRE, A UN COSTO DE B/ 35,000.00 EN 1996.
12. SUBCONTRATO CON C.U.S.A. EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA C.P.A. —CHIRIQUI GRANDE, A UN COSTO DE B/ 45,000.00 EN 1996.
13. SUBCONTRATO CON ASFALTOS PANAMEÑOS S.A. EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA PANAMERICANA SAN CARLOS—RIO HATO Y C.P.A. —EL VALLE, POR UN VALOR DE B/ 94,000.00 EN 1997.
14. CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA DEL SR. RIGOBERTO SAEZ, EN LA PROVINCIA DE HERRERA, POR UN VALOR DE B/ 95,000.00 EN 1997.
15. SUBCONTRATO CON C.U.S.A. EN LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CHIRIQUI GRANDE—ALMIRANTE, POR UN VALOR DE B/ 350,000.00 DESDE 1997 HASTA 1999.
16. SUBCONTRATO CON ASFALTOS PANAMEÑOS EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA CHAGRES—GATUN, A UN COSTO DE B/ 150,000.00 EN 1998.
17. CONSTRUCCION DE VADO EN QDA LOS CEIBOS EN ORIA DE PEDASI EN LA PROV. DE LOS SANTOS EN 1999.
18. CONSTRUCCION DE VADO EN QDA EL BONGO EN LOS POZOS DE HERRERA EN 1999.
19. CONSTRUCCION DE VADO EN QDA EL NANZAL EN SONA DE VERAGUAS EN 1999.
20. SUBCONTRATO CON C.U.S.A. EN EL ENSANCHE DEL TRAMO DE CARRETERA PANAMERICANA FARALLON—ANTON, POR UN VALOR DE B/ 150,000.00 EN 1998-1999.
21. SUBCONTRATO CON ASFALTOS PANAMEÑOS EN EL ENSANCHE DEL TRAMO DE CARRETERA PANAMERICANA GORGONA—SAN CARLOS, POR UN VALOR DE B/ 50,000.00 EN 1999.
22. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA TORIO EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS EN 1999. B/31,859.05.
23. REHABILITACION DE LA CARRETERA ESCOBAL---CUIPO A UN COSTO

DE B/ 160,000.00 EN LA PROV. DE COLON EN ENERO DEL 2000.

24. MEJORAS AL ACUEDUCTO DE TRANQUILLA CON UN VALOR DE B/ 106,800.00 EN LA PROV. DE COCLE EN FEBRERO DEL 2000.
25. MEJORAS A SUBCENTRO DE SALUD DE BORO A UN COSTO DE B/50,795.66, EN EL AÑO 2001 EN LA PROV. DE VERAGUAS.
26. CONSTRUCCION DE LETRINAS EN SAN CRISTOBAL, EN LA PROV. DE COCLE, A UN COSTO DE B/35,277.78.00 EN EL AÑO 2001.
27. MEJORAS A LA CANCHA DE AGUA BUENA, EN LA PROV. DE LOS SANTOS A UN COSTO DE B/43,600.44 EN EL AÑO 2002.
28. MEJORAS ALA CANCHA DE PESE, EN LA PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/27,473.51 EN EL AÑO 2002.
29. CONSTRUCCION DE CERCA Y COLOCACION DE AZULEJOS DE PARED EN EL HOGAR DE ANCIANOS DE CHITRE, PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/42,682.65 EN EL AÑO 2002.
30. CONSTRUCCION DE LETRINAS EN EL SAPILLO, PROV. DE COCLE A UN COSTO DE B/18,605.41 EN EL AÑO 2002.
31. CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA LAJA, PROV. DE LOS SANTOS A UN COSTO DE B/22,980.65 EN EL AÑO 2002.
32. CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA CALZADILLA, PROV. DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/26,284.91 EN EL AÑO 2002.
33. CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA CAÑA BRAVA EN LA MESA DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/34,985.78 EN EL AÑO 2002.
34. MEJORAS A LA ESCULA DE OJO DE AGUA, PROV. DE COCLE EN EL AÑO 2002 A UN COSTO DE B/79,769.77.
35. MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LOS CASTILLO EN CHEPO, PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/148,107.60 EN EL AÑO 2002.
36. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS RURALES EN LA PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/95,312.48 EN EL AÑO 2003.
37. MEJORAS A DOS ACUEDUCTOS EN PESE, PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/47,611.93 EN EL AÑO 2004.

38. SUBCONTRATO CON CUSA EN EL PROYECTO: REHABILITACION DE LA CARRETERA MALENA –ARENAS-LAS FLORES, PROV. DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/216,300.00 EN EL AÑO 2004.
39. SUBCONTRATO CON CUSA EN EL PROYECTO: ENSANCHE Y REHABILITACION DEL TRAMO PANAMERICANA PAJAL – GUABALA A UN COSTO DE B/118,000.00 EN EL 2005.
40. SUBCONTRATO CON CUSA EN EL PROYECTO. ENSANCHE Y REHABILITACION DEL TRAMO PANAMERICANA DIVISA – SANTIAGO A UN COSTO DE B/ 290,500.00 EN 2005-2006.
41. CONSTRUCCION DE 10 MINIPRESAS CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN AZUERO A UN COSTO DE B/ 155,000.00 EN EL 2006.
42. CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA EN LA TELEBASICA DE LAS PIPAS EN LA PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/ 52,915.45 EN EL AÑO 2007.
43. REPARACIONES GENERALES DEL AULA MAXIMA DEL COLEGIO JOSE BONIFACIO ALVARADO EN SONA, PROV. DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/ 87,888.97 EN EL AÑO 2007
44. MEJORAS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE JOSÉ DANIEL CRESPO DE PESÉ.
PROYECTO N° 39067. FIS.
UBICACIÓN: PESÉ. PROVINCIA DE HERRERA.
COSTO: 21,994.23.
FECHA: OCTUBRE DEL 2008.
45. MEJORAS AL COMEDOR DE LA ESCUELA GLORIELA BARRÍA.
PROYECTO N° 38988. FIS.
UBICACIÓN: LAS MINAS. PROVINCIA DE HERRERA.
COSTO: B/ 23,997.79.
FECHA: ENERO DEL 2009.
46. SOLUCIONES A LOS DRENAJES PLUVIALES DE CHITRÉ.
CONTRATO N° AL-1-80-08. MOP. SUBCONTRATO A RODSA.
UBICACIÓN: CHITRÉ. PROVINCIA DE HERRERA.
COSTO: B/ 367,500.00.
FECHA: JUNIO DEL 2009.

47. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA FAMILIA MOCK
PROYECTO: PRIVADO/ CENTRO DE MATERIALES
UBICACIÓN: NATA DE LOS CABALLEROS
COSTO: B/. 535,000.00
FECHA: AGOSTO DE 2009
48. MEJORAS AL PALACIO MUNICIPAL DE MACARACAS.
CONTRATO N° 006-2009. PRODEM. MEF.
UBICACIÓN: MACARACAS. PROVINCIA DE LOS SANTOS.
COSTO: B/ 29,478.96.
FECHA: ENERO DEL 2010.
49. MEJORAS AL PARQUE LOS MILAGROS DE PESÉ.
CONTRATO N° 007-2009. PRODEM. MEF.
UBICACIÓN: PESÉ. PROVINCIA DE HERRERA.
COSTO: B/ 31,893.75.
FECHA: JULIO DEL 2010.
50. READECUACIÓN DE LOS QUIRÓFANOS 1,2 y 3 DEL HOSPITAL LUIS
(CHICHO) FABREGA.
UBICACIÓN: SANTIAGO, PROVINCIA. DE VERAGUAS
COSTO: B/. 292,142.10.
FECHA: MAYO DEL 2011.
51. REHABILITACIÓN DE CALLES DE CAMPANA
UBICACIÓN: CAPIRA PROVINCIA DE PANAMÁ
COSTO: B/. 96,608.74
FECHA: ABRIL DEL 2011.
52. DISEÑO Y REMODELACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE CAIMITILLO.
UBICACIÓN: ALCALDE DÍAZ, PROVINCIA DE PANAMÁ.
COSTO: B/. 244,860.94
FECHA: JULIO DE 2011.
53. REHABILITACIÓN DE CALLES EN LÍDICE,
UBICACIÓN: CAPIRA PROVINCIA DE PANAMÁ
COSTO: B/. 151,887.49
FECHA: SEPTIEMBRE DEL 2011

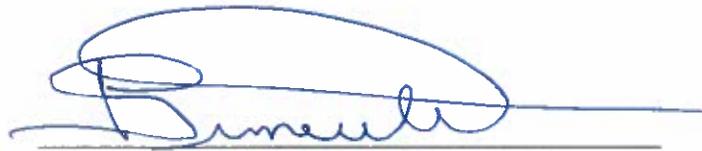
54. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE.
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.
COSTO: B/. 158,362.80
FECHA: OCTUBRE DE 2011
55. REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE SANTA FÉ.
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTA FÉ, PROVINCIA DE VERAGUAS.
COSTO: B/. 315,695.21
FECHA: DICIEMBRE DE 2011.
56. CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y ACERAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO.
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.
COSTO: B/. 247,171.61
FECHA: MAYO DE 2012.
57. REHABILITACION DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS.
UBICACIÓN: PROVINCIA DE LOS SANTOS.
COSTO: B/. 256,677.88
FECHA: ENERO DE 2013.
58. EJECUCIÓN DE 8 PROYECTOS EN EL DISTRITO DE SONÁ.
UBICACIÓN: DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS.
COSTO; B/: 215,541.67
FECHA: NOVIEMBRE DE 2012.
59. REHABILITACIÓN DE 4 CALLES DE ASFALTO EN LAS TABLAS Y LOS SANTOS.
UBICACIÓN: PROVINCIA DE LOS SANTOS.
COSTO: B/. 256,677.88
FECHA: ENERO DE 2013.
60. CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO EN SAN JOSÉ, 8 PARADAS DE BUSES EN LAS TABLAS Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO EN EL QUIRÁ.
UBICACIÓN: PROVINCIA DE LOS SANTOS.
COSTO: B/. 152,076.61
FECHA: FEBRERO DE 2013.
61. REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CALLES DE ASFALTO EN EL DISTRITO DE PESÉ
UBICACIÓN: DISTRITO DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA.
COSTO: B/. 160,565.11

FECHA: MARZO DE 2013

62. EJECUCION DE PROYECTOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE SANTIAGO
COSTO: B/. 237,421.79
FECHA: ENERO DE 2014
63. MEJORAMIENTO DE 6 CAMINOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS
COSTO: B/. 168,000.00
FECHA: ABRIL DEL 2014
64. MEJAMIERNTO DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE SONA
UBICACIÓN: SONA, PROVINCIA DE VERAGUAS
COSTO: B/. 87,688.96
FECHA: MAYO DE 2014
65. MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA YEGUADA Y SAN JOSE
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS
COSTO: B/. 86,000.00
FECHA: JUNIO DE 2014
66. CONSTRUCCION DE PARQUE, ACERAS, CASSETAS Y DOS ACUEDUCTOS EN SONA.
UBICACIÓN: DISTRITO DE SONA, PROV. DE VERAGUAS.
COSTO: B/147,000.00
FECHA: ENERO DE 2015.
67. CONSTRUCCION DE COCINA –COMEDOR EN LA ESCUELA VIELKA MARTINEZ. PARA EL PAN.
UBICACIÓN: DISTRITO DE MONTIJO, PROV. DE VERAGUAS.
COSTO: B/108,706.07
FECHA: AGOSTO DE 2015
68. REMODELACIÓN AL INTERNADO DE VARONES DEL INA EN DIVISA.
UBICACIÓN: CORITA, PROV. DE VERAGUAS.
COSTO: B/204,703.42
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2015.
69. REHABILITACIÓNDE CAMINO EN RINCON DE SANTA MARIA.
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTA MARIA, PROV. DE HERRERA.
COSTO: B/69,800.44

70. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE MARAÑON LAS HUACAS
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MARAÑON, DISTRITO DE SONA
COSTO: 33,143.25
FECHA: MAYO DE 2015
71. CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE SONA
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SONA, DISTRITO DE SONA
COSTO: 39,997.67
FECHA: MAYO DE 2015
72. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE MARAÑON CERRO LARGO
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MARAÑON, DISTRITO DE SONA
COSTO: 27,311.75
FECHA: MAYO DE 2015
73. CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE CATIVE
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CATIVE, DISTRITO DE SONA
COSTO: 48,995.30
FECHA: MAYO DE 2015
74. CONSTRUCCION DE 5 CASSETAS DE ESPERA EN EL CORREGIMIENTO DE SONA
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SONA, DISTRITO DE SONA
COSTO: 19,495.40
FECHA: MAYO DE 2015
75. CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA EN LOS CUATRO CAMINOS DE HERRERA
PROYECTO: PRIVADO/ RICARDO RODRIGUEZ
UBICACIÓN: MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRE, PROVINCIA DE HERRERA
COSTO: 273,500.00
FECHA: DICIEMBRE 2015
76. CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DEL MUÑOZ
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO EL MUÑOZ, DISTRITO DE LAS TABLAS
COSTO: 79,367.25
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2016
77. DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MARIATO
UBICACIÓN: DISTRITO DE MARIATO
COSTO: 228,578.75
FECHA: DICIEMBRE DE 2016

78. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE.
COSTO: 312,855.37.
FECHA: JULIO DE 2017.
79. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE LAS PALMAS, PROVINCIA DE VERAGUAS.
UBICACIÓN: DISTRITO DE LAS PALMAS.
COSTO:
FECHA: ENERO 2018
80. EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD TRINIDAD B. DE VERAGUAS.
UBICACIÓN: DISTRITO DE SAN FRANCISCO.
COSTO: 543,655.77
FECHA: MAYO 2018
81. EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE LOS PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE OLA.
UBICACIÓN: DISTRITO DE OLÁ.
COSTO: 430,657.93
82. FECHA: ENERO 2019
CONSTRUCCION DE IGLESIA EN EL SALITRE ARRIBA
UBICACIÓN: DISTRITO DE LOS POZOS.
COSTO: 137,659.93
FECHA: MAYO 2020.
83. REMODELACION DE LAS GALERAS Y SALA DE VENTAS DE ABONOS DEL PACIFICO (ABOPAC).
UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUI.
COSTO: 54,438.29
FECHA: SEPTIEMBRE 2020.



SEGUNDO PIMENTEL P.
ING. CIVIL
LIC. N° 88-006-033

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Segundo
Pimentel Pimentel

REPÚBLICA DE PANAMÁ



9-157-354

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 01-JUN-1961
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, MONTIJO
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 23-OCT-2019 EXPIRA: 23-OCT-2029

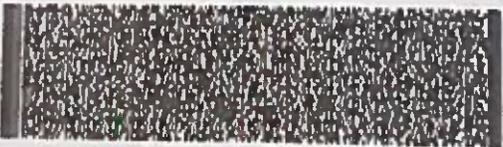


TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CENSURACIÓN



9-157-354



0088810210